



ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPLE.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: Se volverá á poner en escena la divertida comedia de magia en 3 actos, titulada: TODO LO VENGE AMOR, ó LA PATA DE GABRA.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: Se ejecutará la funcion siguiente: Se dará principio con EL PLAN DE UN DRAMA ó LA CONSPIRACION, improvisacion dramática que escribieron D. Manuel Breton de los Herreros y D. Ventura de la Vega para la funcion patriótica del 22 de octubre último.

Seguirá la comedia en dos actos de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada: LO QUE PUEDE UN EMPLEO! Y se dará fin con OTRO DIABLO PREDICADOR ó EL LIBERAL POR FUERZA, juguete dramático compuesto por un patriota.

La orquesta tocará en los intermedios HIMNOS PATRIÓTICOS.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy viernes 20 de noviembre á las SEIS Y MEDIA de la noche la compañía de los sifios ejecutará la famosa comedia en 4 actos, titulada: EL GRAN TRAJANO. La gloria nacional ha movido á estos actores á poner en una composicion, cuyo héroe de ella era español: este grande hombre conservó la libertad á Roma, aumentó sus glorias y consiguió que su memoria se transmitiese á la posteridad, siendo uno de los hechos que mas ensalzan su nombre, el argumento de esta comedia que recomendamos á este ilustrado publico.

En seguida se cantará un HIMNO PATRIÓTICO.

Concluido se bailarán las BOILERAS del POPURRI; y se dará fin con la divertida pieza en un acto nominada: EL NOVIO EN MANGAS DE CAMISA.

El Español.

MADRID.

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE.

Cuando hace poco levantábamos la voz contra la censura, seguros estábamos de que el gobierno iría acorde con nuestros deseos, y no podíamos menos de esperarle al verle seguir francamente la voz de la opinion, promoviendo todas las reformas necesarias para constituir la nacion de un modo estable y duradero.

Muchas é interesantes son las cuestiones que se han de someter á la deliberacion de las actuales Cortes, y no es poco el tino y prudencia con que hay que proceder en esta crisis para satisfacer debidamente las exigencias de la nacion, y subsanar los males originados por una política errónea; pero entre todas ellas hay una que desde Juego llama la atencion por su mucha trascendencia, y en la que tácitamente se refunden las demas, pues dependen en todo de su acertada y pronta resolucioin; esta es sin disputa la de la libertad de imprenta.

Muchas é interesantes son las cuestiones que se han de someter á la deliberacion de las actuales Cortes, y no es poco el tino y prudencia con que hay que proceder en esta crisis para satisfacer debidamente las exigencias de la nacion, y subsanar los males originados por una política errónea; pero entre todas ellas hay una que desde Juego llama la atencion por su mucha trascendencia, y en la que tácitamente se refunden las demas, pues dependen en todo de su acertada y pronta resolucioin; esta es sin disputa la de la libertad de imprenta.

Guiados de estas poderosas razones, creemos que no es indiferente el orden en que se deben presentar las cuestiones á los Estamentos, y que sería muy oportuno que el gabinete propusiera en primer lugar la de libertad de imprenta, una vez que está en su mano, y que discutida que sea esta ley, se sancione por S.M., se publique y ponga inmediatamente en vigor para que estienda desde luego su benévola influencia sobre cuantas cuestiones se sigan dilucidando. Mucha sería ciertamente la popularidad y fuerza que cobraria el gobierno dando esta prueba de sus ideas liberales, al verse la seguridad y confianza con que se presentaba en los debates parlamentarios sin temor de que se discutiese libremente sus doctrinas y proyectos de ley á la faz de toda la nacion, á la par que sería el mayor homenaje que podia tributar á los principios que él mismo ha proclamado.

facilita todas las discusiones; mas es tan vital y de tanta magnitud, que al tratar de ella es inútil discutir antes asuntos de orden diferente, y cual si perteneciera á un mundo aparte, solo se ilustra ella misma.

Al enumerar los candidatos para la presidencia presentados á S. M. por el Estamento de Procuradores, incurrimos en la omision de no mencionar al Sr. D. Antonio Gonzalez, quien obtuvo 76 votos, y ocupa por consiguiente el segundo lugar en la propuesta, como siendo el que mas votos ha tenido despues del Sr. Isturiz.

Acabamos de recibir nuestra correspondencia de Cataluña y Valencia por el correo ordinario que llega ahora mismo.

La noticia mas importante que contiene es la confirmacion del rumor esparcido en esta capital de haberse sublevado la isla de Cerdeña, noticia inserta en el Catalan del 12 del corriente, el cual añade que en Génova se preparaba un armamento extraordinario para sofocar la insurreccion, á la cual se atribuye un caracter muy grave. Asegura el Catalan que ha recibido dicha noticia por un conducto digno de confianza.

De Tarragona nos escriben con fecha del 14 que la faccion navarra, que en número de 4 ó 5.000 hombres, habia invadido aquella provincia, ha retrocedido desde Valls á Torés, y tomado la direccion de Verdú; seguía el coronel Aspíroz con su division.

A continuacion damos extractos de los periódicos de Barcelona y de nuestra correspondencia de Valencia.

(Del Catalan.)

Tenemos datos para creer que estan para llegar por momentos 2500 portugueses en buques de vapor. Esta noticia se halla muy de acuerdo con otra que recibimos hace pocos dias, de que en Portugal se estaba disponiendo el embarque para Cataluña de dos á tres mil hombres entre portugueses y otros patriotas al servicio de Portugal.

Está para llegar un batallon armado y equipado, y sostenido por la provincia de Málaga; al salir el correo de aquella ciudad estaban ya fletados los buques que deben conducirlos á Cataluña.

Don José Rovira (a) Pep del Pó, acaba de arrollar con su batallón una faccion sobre el Bruch, recobrando en totalidad unos carros de géneros que ésta estaba robando.

Ayer salieron de esta ciudad con direccion á la de Tarragona los 200 franceses pertenecientes á la legion extranjera desembarcados en estos últimos dias.

Ayer tarde entraron en esta ciudad dos escuadras de mozos procedentes de la parte de Gerona, así como el batallón duodécimo ligero de la Guardia Nacional de esta ciudad, junto con dos ó tres compañías del segundo batallón de la misma, y unos 70 individuos de las rondas volantes, procedentes de la parte de Vich.

Para el escuadron franco de voluntarios de acaballo se han presentado ya mas de cien individuos. Mañana se cierra la contrata para su equipo.

VALENCIA 17 de noviembre.

Desde el momento en que supieron los cabecillas Serrador y Cabrera la venida de las tropas de Andalucía á nuestra provincia, huyeron de ella como de una muerte cierta, persuadidos de que serian inútiles todos sus esfuerzos, á pesar de sus crueldades, que habian logrado horrorizarla, y seguramente no erraron el cálculo, cuando determinaron su salida, ya á la Cataluña, ya al Aragon, porque reanimadas nuestras valientes tropas á la vista de las de Andalucía, que respiraban decision y libertad, las hubieran aniquilado como lo han hecho con el Organista, á quien le será imposible reunir otra vez el resto de su partida, despues de sufrida la derrota de los Arrocs. A consecuencia de esto el maestrazgo de Morella, que era el nido de todas las facciones, ha quedado enteramente libre: confiamos que pronto sucederá lo mismo en el reino de Aragon, pues ya estan en él les valientes de Manzanara.

Ya se ha efectuado la quinta en algunos pueblos de esta provincia. En la capital empezará á verificarse el dia 19 ó 20, y esperamos se concluya en el término de seis dias. Las suscripciones que pululan todos los dias en nuestras parroquias nos hacen creer que apenas se sacará la mitad del cupo que le toca en hombres, pues hasta los mas pobres procurarán dar los 40 rs.

Se ha fugado del hospital general, donde estaba en clase de loco, el cabecilla Villalonga; no sabemos como ha logrado esto; pero lo cierto es, que el titulado padre de locos está preso desde el dia que siguió al de la fuga de dicho cabecilla.

Ayer se recibieron noticias importantes de Portugal. El ilustrado ministerio que preside á los destinos del vecino reino, y á cuya cabeza se encuentra el mariscal Saldanha, nombre honroso y de tan feliz agüero en los fastos de la libertad, creyó haber llegado el caso de presentar su demision ó la aceptacion de la joven Reina, á consecuencia de ver acogida por S. M. cierta medida política que generalmente se ha atribuido al influjo de la diplomacia extranjera, y cuya adopcion no juzgó el ministerio compatible, ni con las ideas, ni con la conviccion de sus miembros. Aceptada por S. M. la dimision de sus consejeros responsables, fue cometida la formacion del nuevo gabinete al marqués de Leulé, tio político de la Reina. No ha podido, sin embargo, este personage político reunir los elementos necesarios para formar otro ministerio; y cediendo á las dificultades de tan delicada situacion, y advertido, sin duda, por el apoyo que la opinion ha prestado al mariscal Saldanha y á sus colegas, renunció á sucederles en el poder. A la fecha de nuestras últimas noticias habia sido repuesto el ministerio, y por consiguiente no se trataba ya de la medida que habia dado lugar á la crisis, y que no debemos ocultar tenia una íntima relacion con nuestros asuntos interiores.

Nos escriben de Badajoz con fecha 14 del corriente, que el embajador español en Lisboa ha avisado al capitán general de Estremadura, puede disponer de 2000 fusiles ingleses que tiene en aquella corte á disposicion de nuestro gobierno.

AMÉRICAS ESPAÑOLAS.

Destando que en una cuestion tan importante como la de América se manifiesten todas las opiniones, hemos querido dar lugar en nuestro periódico á todos los artículos que sobre el particular han hecho algunos de nuestros colaboradores, los cuales hay algunos que piensan de muy diferente modo sobre la materia. Con esto el público podrá juzgar mejor en este asunto interesante escuchando todos los pareceres, y nosotros cumpliremos mejor con nuestro deber de escritores públicos, no teniendo otro propósito que el descubrimiento de la verdad.

Ventilada la cuestion del reconocimiento de la independencia de América bajo el aspecto de la conveniencia que han de sacar de ella los intereses nuestros de la España, y de los estados hoy separados de la metrópoli, nos resta hablar de las dificultades que se oponen á tan deseada reconciliacion. Atendido el giro de la opinion de nuestra edad, no podemos contar con que revivan derechos fundados sobre conquistas, y si de hecho existen separadas nuestras antiguas colonias, precisa es la sancion del reconocimiento. Lejos de abrigar nosotros la menor sospecha de que haya en el dia quien dude de la utilidad de esta medida, reduciremos nuestro examen á las condiciones que por algunos se suponen precisas é indispensables para que la España se desposea de unos derechos adquiridos y conservados por muchos años á costa de sangre y de quebrantos. Aunque españoles, no dejamos de conocer que al amor propio castellano se le exige un sacrificio mas costoso que el que lleva consigo la pérdida de unos territorios, cuya conquista ilustra nuestros antiguos fastos militares.

Para ver la cuestion como debe considerarse, tengamos presente el fin útil que nos proponemos, y el nos trazará el camino mas propio para que se cumplan nuestros votos. Es preciso no confundir las cuestiones, y no olvidar que si al tratar de paz pretendemos condiciones, ó exigir que la victoria, los que á la suerte de las armas han debido la victoria, es lo mismo que no querer lo que aparenta desearse. Tal vez las indemnizaciones que algunos apetecen, si formasen el objeto de tratados consecutivos al del reconocimiento, no serian desoidas por los hispano-americanos. Pero pedidas como precio de la independencia, por ligeras que fueren, jamas pierden el carácter de humillacion, para el que como condiciones las recibe. Además de que si de buena fe deseamos la reconciliacion, ¿podremos prescindir de las leyes que ligan á su patria á los americanos?

En el decreto del congreso general de la república de Méjico de 11 de mayo de 1826 se leen dos artículos que á la letra son como sigue. «Los estados mejicanos no oirán jamas proposicion alguna de España, ni de otra potencia en su nombre, sino está fundada en el reconocimiento de su independencia bajo la forma actual de su gobierno. Tampoco accederán en ningun tiempo á demanda alguna de indemnizacion, tributo ó exaccion que pueda entablar el gobierno español, ó cualquiera otro en su nombre, por la pérdida de su antigua supremacia sobre estos paises.»

Estos artículos expresan claramente que el reconocimiento se ha de dar sin condicion alguna; mas esto no se opone á que, una vez libres de derecho de la dependencia de España, puedan celebrarse las transacciones que reclamen nuestros mútuos intereses, pues que á lo que única y decididamente se niegan, es á compensar la supremacia que tuvimos sobre aquellos paises, de la cual solo nos resta un triste recuerdo.

Algunos actos de aquellos gobiernos nos ponen además en el caso de creer que no negarán á la justicia sus respetos, mucho mas cuando la amistad y la buena inteligencia obliguen á una reciproca deferencia. Venezuela tiene concedido el olvido de todo lo pasado, y el permiso legal para que los súbditos de S. M. C. puedan cobrar sus justas deudas; es decir, para que hagan valer sus derechos ante los tribunales del pais, y en 1830 levantó el sequestro. Méjico lo hizo igualmente en 1821, devolviendo las fincas á muchos españoles, algunos de los cuales cobran en la Península las rentas que les pertenecen en ultramar, y en junio de 1824 se dió un decreto, por el que en consecuencia á lo que sus diputados habian ofrecido en Madrid en 25 de junio de 1821, como base de proposiciones por ellos hechas y no admitidas, la república reconoció como deuda propia la contraída por España en su territorio hasta el 17 de setiembre de 1810, y la que contrajeron los virreyes hasta 27 de setiembre de 1821.

Todos estos hechos ilustran la cuestion y contribuyen á presentarla bajo el punto de vista que debe considerarse; y al paso que hacen presagiar que no están desatendidas nuestras reclamaciones, fundadas en justicia, nos digen que el único medio para que seamos escuchados, es de hacer el reconocimiento, abriendo las comunicaciones mercantiles hoy detenidas.

Entre las condiciones que algunos proponen, viene la de exigir el pago de una retribucion en compensacion de los daños causados por las confiscaciones, añadiendo que se proceda del mismo modo que cuando se disuelve una compañía de comercio, y que al separarse de nosotros se dividan las utilidades y los créditos, y que cada una de las partes tome la que deba corresponderle, y en consecuencia la mitad de nuestra deuda extranjera. ¿Si quisiere España, á sabida y libre la emancipacion del continente americano, si á nuestra bondad y á la ilustracion de una previsora administracion debiesen la independencia, razonable sería mirar la cuestion como se pretenden, y estaríamos en el caso de unos socios que amigablemente y en razon se separan; pero ¿es este por venturas la ignorancia de los que han dirigido nuestros destinos? ¿no ha comprometido con sus locas ideas de reconquista el honor y los intereses de la nacion? ¿No son ellos los que han hecho público cuan vano era pugnar contra lo que la serie de los sucesos tenia decretado, y los que desechando en varias épocas las proposiciones ventajosas de reconciliacion, han pretendido demostrar que solo á la imperiosa ley de la necesidad daríamos un sí, imposible de arrancar de nosotros de otro modo? ¿No hemos desechado el tratado de Igualada y las proposiciones de Méjico? ¿La suerte de las armas no es la que ha decidido la cuestion? Y despues de estas consideraciones podremos citar el caso de la disolucion de una compañía de comercio?

No nos hagamos ilusiones; creer que en la posicion que nos cabe hayamos de dar la ley á la América, es dejarnos var de los fuegos fatuos de un impotente orgullo. ¿Quien á ello se convinieran los disidentes, aunque se les sen á tomar sobre sí el peso de la mitad de la deuda jera, nuestro crédito no sacaria gran ventaja, porqu



TRIBUNALES.

En la mañana de antes de ayer se ha celebrado en esta corte consejo de guerra ordinario para fallar el proceso formado contra Gervasio Tovar y Joaquin Tovar...

La exclusion que como paisanos se nos ha opuesto no nos ha permitido la entrada en el consejo de guerra; mas sin embargo podemos decir que el fiscal de este proceso ha sido el capitán D. Antonio Laporte de N...

Robo á mano armada intentado por dos hombres y una muger.

Hace cuatro noches que se intentó robar en la plazuela de Oriente al criado de un caballero que habita accidentalmente en el cuartel de Veteranos...

Vaya... que no me has hecho esperar poco tiempo!! Yo! repuso el criado? Si! tú.— No te vengas haciendo de nuevas. Sospechó el criado que aquella muger no era una vestal...

ASRSINATO POR AMOR.

Acaba de cometerse un crimen horrible en el lugar de Sarias (Ardeche) en el mediodia de la Francia, causado por el amor llevado hasta el fanatismo.

una licencia de seis. Fué á trabajar en clase de mariscal á la casa del Sr. Courry en Saint Vallier, donde conoció á la viuda de un tal Monteil, llamada Justina Pessel, muger, que sin ser nada hermosa...

Entretanto la Pessel fué pedida para casarse con un habitante de Saint Vallier: ella se lo participó á Jamet, quien la determinó á despedir al pretendiente...

Volvióse á su pueblo delirante y con la cabeza exaltada: la palabra venganza estaba estampada en su corazon y en sus labios: compró un puñal para asesinar á su amante...

Llega á Sarias el 19 de octubre último, y la primera visita que hace es á Maria Giraud; confírmale esta su próximo casamiento con Jamet; le hace presente Justina la palabra que le tiene dada...

Aparentaba sin embargo mucha tranquilidad; su cara estaba risueña, y aun comió pan y nueces que la ofreció su rival; pero al dejarla la dijo: «aunque me vea entre los jendarmes, lo daré por bien empleado y no será de V.»

Fuése en seguida á toda prisa á la fábrica en que trabajaba Jamet: al entrar pidió á una muger llamada Echinard papel y tintero, y escribió un billete en estos términos:

«Si sucede una catástrofe que no culpem á nadie: yo seré quien la haya hecho, porque tengo motivos para ello.»

Puso tambien en él algunas disposiciones testamentarias. Bajó en seguida al taller, donde vió á Jamet, pero no le habló, sino que afectó la mas fria indiferencia. El se acercó á ella: «¿Tú aquí? Si; ¿te incomoda? No por cierto. Entonces Justina le reprendió por no haber ido el domingo á Saint Vallier ni á su casa...

Tal respuesta la aterroró, pero supo disimular su emociion. «Acompáñame, le dijo, hasta Saint Vallier; es el último favor que te pido.»

«Mi intencion, ha declarado ella despues, era matarte cuando estuviéramos fuera de la fábrica con el puñal que yo llevaba, y matarme yo despues: él se negó á mi peticion, y manifestándome siempre cariño, me invitó á acostarme con él; la muger Echinard me ofrecia un lugar en su misma cama, mas no lo acepté porque su presencia impedía la realizacion de mis designios. Entramos en la habitacion de Echinard, y Jamet quiso que le acompañase á comer. Me senté á la mesa, pero nada comí. Me hizo muchas instancias, y aun él cenó. Despues de haber concluido me dijo que, ya que habia de ser mi querido, era preciso que yo subiese á su cuarto... nos acostamos. Yo tuve buen cuidado de dejar sobre una silla, de modo que pudiera cogerla fácilmente, una cesta en que estaba el puñal y la carta que habia escrito...

CÁRCELES.

(Correspondencia.)

Nos escriben de Sevilla. Fue consecuencia inmediata de la esclaustracion de todos los regulares en esta ciudad que mas de treinta edificios, grandes los mas, magníficos muchos, y bien situados casi todos, quedarán deshabitados; la idea de su conservacion, sirviendo al mismo tiempo para algun objeto de utilidad pública, debió pues presentarse desde luego como ventajosa á las autoridades superiores...

Como esta idea no es nueva, y los ejemplares de las cárceles de Filadelfia y otras de Inglaterra y Francia nos enseñan bastante para conocer lo que debieran ser en España, solo indicaré otrá de ejecucion, acaso la mas ventajosa y la única que la haria practicable, tal es la de encargar la eleccion y disposicion de edificios para cárceles...

Me parecia, pues, que auxiliando al gobierno las sociedades económicas en tan importantes establecimientos, principiara la reforma por la corte y capitales de provincia donde residen las audiencias, que son tambien las poblaciones que poseen edificios mas á propósito: estos ejemplares se extenderian despues á las otras capitales y á los pueblos...

FORTUNA EN EVITAR EL NAUFRAGIO.—Habíendose embarcado el gobernador de Canadá, lord Aylmer, con su muger y familia en un buque mandado por el capitán Roas, llegaron á la costa de Labrador en la noche del 23 de setiembre, cubiertos de niebla tan densa, que los oficiales que estaban de guardia no podían observar su proximidad á la tierra, hasta que á las 11 de la mañana se sintió en todo el navío un fuerte crujido, y descubrió bien claramente que se habia estrellado contra una de las rocas numerosas á lo largo de aquella costa. El capitán Roas con mayor serenidad y presencia de ánimo se situó inmediatamente sobre la cubierta, dando las oportunas órdenes, que fueron obedecidas al instante sin murmurar; pero todos los esfuerzos eran vanos...



